



INVITACIÓN 016 DE 2010

LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR A TODO COSTO LA **CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA PLAZOLETA INTERIOR DEL CENTRO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA EN LA SECCIONAL DE PITALITO, MAS OTRAS OBRAS MENORES** DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.



1. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

1.1. OBJETO

La Cámara de Comercio de Neiva está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, que deseen prestar el servicio de **CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA INTERIOR DEL CENTRO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA EN LA SECCIONAL DE PITALITO, MAS OTRAS OBRAS MENORES**, todo de conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia.

1.2. PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Cámara de Comercio de Neiva www.ccneiva.org/contratacion durante el término comprendido entre el 3 de septiembre de 2010 y el 7 de septiembre de 2010.

La publicación de estos términos de referencia no genera obligación para la Cámara de Comercio de Neiva de dar apertura al proceso.

1.3. FORMULARIOS DE LA PROPUESTA Y OTROS DOCUMENTOS

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1.
- Resumen de la Propuesta. Anexo No. 2.
- Formato de especificaciones técnicas e información económica. Anexo No. 3.

1.4. MODALIDAD

1.4.1. El objeto del contrato será cumplido mediante la modalidad de un contrato de ejecución de obra a todo costo.

1.4.2. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS

El plazo de la convocatoria será el comprendido entre la fecha de apertura y el



cierre de la misma.

El plazo de la presente convocatoria podrá ser prorrogado antes de la fecha y hora previstas para el cierre, por el término que lo considere la Cámara de Comercio de Neiva, cuando lo estime conveniente.

1.4.2.1. APERTURA

El presente proceso de selección se abre el 3 de septiembre de 2010 a las 7:00 a.m.

1.4.2.2. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS

El presente proceso de selección se cerrará el 8 de septiembre de 2010 a las 6:00 p.m. debiéndose radicar las propuestas en la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Neiva.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1. CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES.

Los productos o servicios ofertados deberán ser de EXCELENTE calidad conforme a lo siguiente:

2.1.1 ESPECIFICACIONES BÁSICAS

CUBIERTACES

CUBIERTA C.E.S. PITALITO CCN.

CAPITULO 02 ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA

0201

CERCHA TIPO 1

ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA CERCHA METALICA DE 14.67M DE ANCHO SEGUN DISEÑO. EL MATERIAL A UTILIZAR SERAN PERFILES ESTRUCTURALES TUBULARES DE 3"Y 2"RESPECTIVAMENTE QUE DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA DE ACERO LAMINADO AISC ASD 89, ACERO LAMINADO A441 46 ksi. TIPO COLMENA.

LOS TUBOS DEBERAN SOLDARSE MEDIANTE UN CORDON DE SOLDADURA PAREJO Y HOMOGENEO DEL MISMO GROSOR EN TODA SU EXTENSION. LOS EXTREMOS DE LA CERCHA DESCANSARAN SOBRE LAS COLIMUNAS EXISTENTES EN LOS MUROS, DONDE SE DEBERAN REALIZAR PERFORACIONES PARA SOLDAR LA ESTRUCTURA A LAS VARILLAS DE LAS COLUMNAS Y REALIZAR POSTERIORMENTE SU RESANE. EL ELEMENTO SE DEBERA PINTAR CON TRES MANOS DE ESMALTE SINTETICO DE COLOR BLANCO.

LA UNIDAD DE MEDIDA ES LA UNIDAD DEBIDAMENTE MONTADA.

PARA UNA MAYOR COMPRESION SE ESPECIFICA QUE EL TUBO DE 3" A UTILIZAR TIENE UN DIAMETRO EXTERIOR DE 8.82 CMS., EL ESPESOR DE LA PARED ES DE 2 m.m. Y LA LONGITUD ES DE 6 MTRS.

0202

CERCHA TIPO 2

ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA CERCHA METALICA DE 12.67M DE ANCHO SEGUN DISEÑO. EL MATERIAL A UTILIZAR SERAN PERFILES ESTRUCTURALES TUBULARES DE 3" Y 2" RESPECTIVAMENTE QUE DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA DE ACERO LAMINADO AISC ASD 89, ACERO LAMINADO A441 46 ksi. TIPO COLMENA.

LOS TUBOS DEBERAN SOLDARSE MEDIANTE UN CORDON DE SOLDADURA PAREJO Y HOMOGENEO DEL MISMO GROSOR EN TODA SU EXTENSION. LOS EXTREMOS DE LA CERCHA DESCANSARAN SOBRE LAS COLIMUNAS EXISTENTES EN LOS MUROS, DONDE SE DEBERAN REALIZAR PERFORACIONES PARA SOLDAR LA ESTRUCTURA A LAS VARILLAS DE LAS COLUMNAS Y REALIZAR POSTERIORMENTE SU RESANE. EL ELEMENTO SE DEBERA ENTREGAR PINTADO CON TRES MANOS DE ESMALTE SINTETICO BLANCO.

LA UNIDAD DE MEDIDA ES LA UNIDAD DEBIDAMENTE MONTADA. PARA UNA MAYOR COMPRESION SE ESPECIFICA QUE EL TUBO DE 2" A UTILIZAR TIENE UN DIAMETRO EXTERIOR DE 8.82 CMS., EL ESPESOR DE LA PARED ES DE 2 m.m. Y LA LONGITUD ES DE 6 MTRS.

0203

CORREAS EN TUBERIA DE 2"

ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LAS CORREAS METALICA SEPARARADAS UNA DE OTRA 1.10 M DE LUZ COMO MAXIMO SEGUN DISEÑO. EL MATERIAL A UTILIZAR SERAN PERFILES ESTRUCTURALES TUBULARES DE 2" QUE DEBERAN CUMPLIR CON LA NORMA DE ACERO LAMINADO AISC ASD 89, ACERO LAMINADO A441 46 ksi. TIPO COLMENA.

LOS TUBOS DEBERAN SOLDARSE MEDIANTE UN CORDON DE SOLDADURA PAREJO Y HOMOGENEO DEL MISMO GROSOR EN TODA SU EXTENSION. LOS EXTREMOS DE LAS CORRERAS TENDRAN UNA TAPA DE SELLADO CON EL MISMO MATERIAL.

LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL DEBIDAMENTE INSTALADO.

PARA UNA MAYOR COMPRESION SE ESPECIFICA QUE EL TUBO DE 2" A UTILIZAR TIENE UN DIAMETRO EXTERIOR DE 8.82 CMS., EL ESPESOR DE LA PARED ES DE 2 m.m. Y LA LONGITUD ES DE 6 MTRS.

0204

ARABESCOS EN HIERRO FORJADO

ESTE ITEM CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION DE REMATES EN HIERRO FORJADO CON VARILLA CUADRADA DE 1/2" SEGU SE REPRESENTA EN EL DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD. ESTOS SE ADOSARAN EN CADA NUDO DE LAS CERCHAS TENIENDO DOS LATERALES Y UNA DENTRO DEL ARRANQUE DE LA CERCHA. ESTOS DEBERAN ESTAR PINTADOS EN TRES MANOS DE ESMALTE SINTETICO DE COLOR BLANCO.
LA UNIDAD DE MEDIDA ES LA UNIDAD INSTALADA.

- 0205 **TAPA LATERAL EN REJILLA TIPO1**
ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA TAPA EN PERFIL TUBULAR CON SEPARACIONES PARA EL MONTAJE DE UNA REJILLA FIJA EN VIDRIO, DE 14.67 DE ANCHO.
ESTA DEBERA ENTREGARSE DEBIDAMENTE PINTADA CON ESMALTE SINTETICO BLANCO Y CON SUS VIDRIOS TRANSLUCIDOS EN 4m.m.
LA UNIDAD DE MEDIDA ES LA UNIDAD DEBIDAMENTE MONTADA Y PINTADA.
- 0206 **TAPA LATERAL EN REJILLA TIPO 2**
ITEM QUE CORRESPONDE A LA CONSTRUCCION SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA TAPA EN PERFIL TUBULAR CON SEPARACIONES PARA EL MONTAJE DE UNA REJILLA FIJA EN VIDRIO, DE 12.67 DE ANCHO.
ESTA DEBERA ENTREGARSE DEBIDAMENTE PINTADA CON ESMALTE SINTETICO BLANCO Y CON SUS VIDRIOS TRANSLUCIDOS EN 4m.m.
LA UNIDAD DE MEDIDA ES LA UNIDAD DEBIDAMENTE MONTADA Y PINTADA.

CAPÍTULO 03 CUBIERTAS Y ACCESORIOS

- 0303 **CUBIERTA EN POLICARBONATO**
ITEM QUE CORRESPONDE A LA MEMBRANA DE CUBIERTA CONSTRUIDA EN LAMINAS DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 8m.m. DE ESPESOR CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE EMPALME.
ESTA SE MONTARA SOBRE LAS CORREAS TUBULARES SOPORTADAS POR LAS CERCHAS PRINCIPALES, DONDE SE FIJARAN A LA ESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. EL COLOR A UTILIZAR ES EL OPAL O BRONCE PARA GARANTIZAR UNA REDUCCION DEL PASO DE CALOR Y UN CONTROL EFECTIVO DEL SOL, SOBRE LA SUPERFICIE A MONTAR. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO CUADRADO INSTALADO.

CAPÍTULO 04 PISOS

- 0404 **ADECUACION REJILLAS DE PISO EXISTENTES**
ITEM QUE CORRESPONDE A LA ADECUACION DE LADRILLOS REJILLAS EN LAS CANALES EXISTENTES.
EL TRABAJO CONSISTE EN RETIRAR LA REJILLA METALICA EXISTENTE Y DEMOLER PARTE DE LA PARED DE CONCRETO DEL CANAL HASTA LOGRAR EL NIVEL DE

ESPEJOR DEL LADRILLO REJILLA. ESTE SE REMATARA POR MEDIO DE PAÑETE EN PROPORCION 1:4 PARA QUE LE LADRILLO PUEDA ASENTAR.
ESTE SE COLOCARA SIMPLEMENTE SENTADO SOBRE EL AREA DE LA CANAL REFACCIONADA CON JUNTA PERDIDA Y SE CONFINARA EN LAS PUNTAS CON MEZCLA DE MORTERO.
SU UNIDAD DE MEDIDA ES EL METRO LINEAL.

2.1.2 PRESUPUESTO GENERAL / UNIDADES DE MEDIDA - DESCRIPCIÓN

No. ITEM	UNIDADES DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
2	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA		
2.1	UND	CERCHA TIPO 1	4
2.2	UND	CERCHA TIPO 2	3
2.3	ML	CORREAS EN TUBERIA DE 2"	310
2.4	UND	ARABESCOS EN HIERRO FORJADO	14
2.5	M2	TAPA LATERAL EN REJILLA TIPO1	13,60
2.6	M2	TAPA LATERAL EN REJILLA TIPO 2	12,60
3	CUBIERTAS Y ACCESORIOS		
3.3	M2	MONTAJE CUBIERTA EN POLICARBONATO	346,50
4	PISOS		
4.4	ML	ADECUACION REJILLAS DE PISO EXISTENTES	39,50
4.5	ML	EMPALME DESAGUES AGUAS LLUVIAS EN PVC	26,20

Nota: Si se requiere por parte del contratista, para poder cotizar los anteriores elementos, podrá visitar la Seccional de Pitalito, previa autorización de la Directora de la Seccional.

2.2 SUPERVISIÓN.

La Cámara de Comercio de Neiva para la ejecución del Contrato de ejecución de obra a todo costo que se suscriba ejercerá la supervisión a través del interventor externo contratado por la Entidad para tal fin, quien al momento de recibir los bienes verificarán que estos sean de excelente calidad y ajustados a los requerimientos de la Cámara.

2.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.



La propuesta debe tener una validez no inferior a **treinta (30)** días calendario.

3. COSTOS

3.1. COSTOS DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la Cámara de Comercio de Neiva en ningún caso será responsable de los mismos.

3.2. FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta que este contrato de ejecución de obra es a todo costo, La Cámara de Comercio de Neiva, cancelará el valor del contrato objeto de la presente invitación pública, previo visto del interventor, de la siguiente manera:

- Otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato respectivo, una vez aprobada la garantía y firmada el acta de iniciación. La Cámara de Comercio de Neiva, al suscribir el contrato le exigirá al contratista la constitución de garantía para la correcta y adecuada inversión del anticipo.
- EL 50% restante se cancelará en dos pagos parciales, el primero cuando se entregue el total de la estructura de la cubierta, y el segundo, cuando se haya cumplido con todo lo especificado en el contrato previo visto bueno del interventor.

3.3. MECANISMO DE PAGO

La Cámara de Comercio de Neiva tiene dispuesto como único mecanismo de pago transferencia bancaria a través de la Red Bancolombia para cuentas superiores a \$1.000.000(Un millón de pesos mcte), por tal motivo el proponente ganador deberá presentar certificación de dicha entidad donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a donde se deben hacer las transferencias correspondientes.

4. DE LOS PROPONENTES

4.1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales, jurídicas, nacionales legalmente constituidas e inscritas en la Cámara de Comercio de su domicilio, a la fecha de



apertura de esta invitación que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los punto 5.1 y 5.2

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en un sobre sellado que contenga la propuesta técnica (Aspectos jurídicos, técnicos y Diseños de los elementos de papelería) y la propuesta económica o de precio y deberá contener los siguientes documentos:

5.1. PROPUESTA TÉCNICA.

5.1.1. REQUISITOS DE LOS PROPONENTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica se integrará con los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, se rechazará y no se tendrán en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

5.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el Proponente si es persona natural y si es persona jurídica, por el Representante legal de la firma.

5.1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia o representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con matrícula mercantil vigente, renovada a 2010. Si es persona natural deberá acreditar su condición de comerciante, mediante certificado de persona natural y establecimiento de comercio, renovado a 2010, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio.

El certificado deberá contener:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la Invitación.
- El objeto social de la Sociedad deberá incluir las actividades objeto de la presente invitación.



- La duración de la Sociedad, contada a partir de la fecha del cierre de la Invitación Pública no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un año más.

5.1.1.3 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT Y CÉDULA DE CIUDADANÍA

5.1.1.4 LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EXPERIENCIA CERTIFICADA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS METÁLICAS.

Autorización para contratar

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente que le permita ofertar y suscribir el contrato, so pena de rechazo de la propuesta.

Cuando en razón de la cuantía, el representante legal de una persona Jurídica proponente, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma y por consiguiente suscribir el contrato en caso de ser favorecido con la propuesta, deberá adjuntar a la propuesta el documento del órgano competente de la sociedad o el que haga sus veces de acuerdo al certificado de la Cámara de Comercio, determinando la cuantía y su responsabilidad ilimitada.

5.2. PRECIOS DE LA PROPUESTA

Los precios unitarios serán fijados cubriendo todos los costos, impuestos y demás decretados por el gobierno nacional. Estos precios no están sujetos a revisiones ni cambios y serán presentados en moneda nacional colombiana. Si en el análisis de precios unitarios se han omitido materiales y/o costos, se mantendrá el precio propuesto, sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

6. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIONAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS

6.1. ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las propuestas se deben presentar en original, con los documentos que la integran, debidamente cerrados y sellados. Es obligación del proponente



consignar en la propuesta, si ésta contiene información reservada, caso en el cual debe indicar las normas constitucionales y legales que amparan dicha reserva.

La(s) propuesta(s) que tengan modificaciones o enmiendas, éstas a reglón seguido deberán estar firmadas por el proponente o su representante legal. Las propuestas deberán ser radicadas en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio de Neiva o en la oficina de la Directora de la seccional de Pitalito, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre de la presente convocatoria. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán.

La Cámara de Comercio de Neiva no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

6.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

6.2.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Los documentos de las propuestas señalados en los numerales 5.1.1.1. al 5.1.1.4., serán objeto de verificación de cumplimiento; las que llenen los requisitos solicitados, se consideran propuestas que CUMPLEN o HÁBILES, en caso contrario serán determinadas propuestas que NO CUMPLEN o INHÁBILES. Una vez seleccionadas las propuestas desde el punto de vista jurídico serán evaluadas conjuntamente desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico.

6.2.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluarán únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos y que fueron consideradas como HÁBILES o como CUMPLE en la evaluación jurídica y se realizará con base en el análisis de los aspectos Administrativo, técnico y económico. Se escogerán las ofertas con menor precio y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

7. DECLARATORIA

7.1 CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA

La Cámara de Comercio de Neiva, podrá declarar desierta la invitación pública

antes de la fecha prevista para adjudicación del contrato, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Cámara de Comercio de Neiva. Así mismo lo hará en los siguientes casos:

7.1.1. Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación y sus términos de referencia, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.

7.1.2. Cuando se hubiere violado la reserva de la invitación de manera ostensible y antes del cierre del mismo.

7.1.3. Cuando no se presente proponente alguno.

7.2. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará a aquel proponente que haya cumplido plenamente con los requisitos legales, de calidad y que presente el menor precio. La Cámara de Comercio de Neiva, podrá hacer una adjudicación parcial de los bienes a los proponentes declarados HÁBILES.

El contrato se perfecciona con la firma del mismo, la constitución de las garantías y la suscripción del acta de iniciación.

8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1. GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de la Cámara de Comercio de Neiva, garantía única del contrato ó una póliza de seguro, que amparará el cumplimiento del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan; el manejo del anticipo entregado al contratista, y de calidad en los términos y condiciones propuestas a continuación:

- REQUISITOS DE LA PÓLIZA O GARANTÍA
- Asegurado o beneficiario: LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA
- Cumplimiento: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.
- Buen manejo del anticipo: 100% del valor total del anticipo, cuya vigencia será la misma del contrato y tres meses más.
- Estabilidad: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y doce (12) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales: Diez por ciento (10%) del valor del contrato,

- cuya vigencia será la misma del contrato y treinta y seis (36) meses más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia será la misma del contrato y tres (3) meses más.
 - Tomador o afianzado: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
 - Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal de la Compañía o Entidad Bancaria y por el tomador, pero de no hacerlo se rechazará la propuesta presentada.
 - Recibo de pago: Deberá adjuntarse el recibo de pago.

8.2. LIQUIDACIÓN FINAL

Terminado el contrato la Cámara de Comercio de Neiva procederá a su liquidación, en los siguientes casos:

- Cuando a juicio de la Cámara el objeto del contrato no se esté cumpliendo en debida forma.
- Por incumplimiento de las obligaciones de las partes contratadas
- Por mutuo acuerdo entre la Cámara y el Contratista
- Por cumplimiento del objeto contractual
- Cuando el contratista se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con La Cámara.
- Las demás que señale el contrato y la Ley.

8.3 OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA AL SUSCRIBIR EL CONTRATO

8.3.1. Entregar los bienes en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas, pacto de reserva de dominio y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes objeto del contrato.

8.3.2. Garantizar que los bienes suministrados para la ejecución de la obra son nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en su propuesta, la cual constituye anexo integrante del contrato.

8.3.3. Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que



el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

8.3.4. Colaborar con la Cámara de Comercio de Neiva en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

8.3.5. Suministrar los bienes a los precios señalados para cada uno de los elementos dando estricto cumplimiento a lo señalado en el objeto contractual.

8.3.6. Suscribir las correspondientes actas de entrega y recibo del bien.

8.3.7. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato.

8.4 FACTORES DE DESEMPATE.

Si como resultado de la aplicación de los criterios de calificación del numeral 6.2.3 de los presentes términos de referencia, dos o más proponentes ofertaron al mismo precio sobre el mismo ítem, se adjudicará al proponente que de ellos presente la mayor antigüedad en el desarrollo del servicio objeto del contrato, el cual figura en el certificado expedido por La Cámara de Comercio de su domicilio punto 5.1.1.2.

8.5 LUGAR DE ENTREGA.

El proponente deberá cumplir el objeto del contrato de obra a todo costo en las instalaciones de la Seccional de Pitalito Av. Pastrana No. 11 sur 2 – 47.



Anexo No. 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Propuesta presentada a LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA para la -----

Ciudad y fecha _____

Nosotros los suscritos ----- de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para la ----- y en caso de que nos sea aceptada por LA CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto a contratar en un plazo de---- () DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de iniciación.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar las garantías correspondientes, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que al frente del Contrato, en calidad de representante legal estará ----- con cédula de ciudadanía No.----- de -----.
7. Que el valor de la propuesta es de: -----
8. Que la presente propuesta consta de----- () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre: -----

Nit o C.C. No De-----

Matrícula No.-----



Dirección: -----

Ciudad: -----

FIRMA _____

Anexo No. 2. RESÚMEN DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá llenar el siguiente formulario que es resumen de los requisitos solicitados:

1. INVITACIÓN No. :
2. NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
3. DOMICILIO LEGAL:
4. VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA Y TRASPORTE INCLUIDO.
5. TELÉFONOS Y FAX:
6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:
7. PLAZO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8. INDIQUE SI PRESENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:
 - a) Carta de presentación de la propuesta.
 - b) Certificado de Existencia y representación legal.

FIRMA _____

Fecha: _____



Anexo No. 3. FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN ECONÓMICA

Nombre del proponente:

Ciudad:

Cantidad:

Fecha:

Descripción del bien a adquirir/la actividad o servicio a desarrollar:

Unidades:

Valor unitario:

Duración o fecha de entrega:

Valor total iva y transporte incluido:

Firma del proponente y número del documento de identidad si se trata persona natural, o de representante legal y Nit si se trata de persona jurídica.